



E / 5 1 2

ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	17.30
Fecha	30/ Octubre / 06

[Firma]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 OCT 2006

06/05/001/60/253

**Señor Presidente de la
Asamblea General:**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con la finalidad de presentar una fe de erratas con relación a las disposiciones remitidas con fecha 11 de octubre de 2006, con la finalidad de incorporarse al proyecto de ley a través del cual se establece una modificación integral del Sistema Tributario. -

La disposición que se omitió en dicha oportunidad se vincula con la exoneración de aportes patronales a la seguridad social, aplicable a las instituciones que prestan servicios médicos. -

Se incluye a continuación el artículo a incorporar al proyecto, que fuera omitido originalmente.

Saludamos al Sr. Presidente con nuestra mayor consideración.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

FS/...../adg



FE DE ERRATAS

APORTES PATRONALES

06/05/001/60/253

Agregase al final del capítulo Aportes Patronales, el siguiente artículo:

Exonérase de los aportes patronales de las contribuciones especiales de seguridad social a las sociedades de asistencia médica cuyos estatutos establezcan que no persiguen fines de lucro. Esta exoneración tendrá un carácter transitorio, extendiéndose su vigencia hasta tanto el nuevo marco legal referente al sistema cooperativo determine la situación de las cooperativas que actualmente prestan servicios de asistencia a la salud, de forma de establecer las bases de un tratamiento simétrico para todas las instituciones prestadoras de dichos servicios, en lo que refiere a las contribuciones de seguridad social.